

Comunicado de la Reunión de Primados

Este es el texto del Comunicado de la Reunión de Primados en Dar es Salaam emitido el 19 de Febrero 2007

1. Los Primados y Moderadores de la Comunión Anglicana, nos reunimos para consulta y oración en Dar es Salaam entre el 15 y el 19 de Febrero de 2007, por invitación del Arzobispo de Canterbury y como huéspedes del Primado de Tanzania, Arzobispo Donald Leo Mtetemela. La reunión se dio en una atmósfera de mutua generosidad, en la que los Primados buscamos juntos la voluntad de Dios para el futuro de la Comunión. Estamos muy agradecidos de la cariñosa hospitalidad y generosidad del Arzobispo Donald y de los miembros de la Iglesia, muchos de los cuales trabajaron mucho para asegurar que nuestra visita fuese placentera y confortable, incluyendo nuestro viaje a Zanzíbar el Domingo.

2. El Arzobispo de Canterbury dio la bienvenida entre nosotros a catorce nuevos Primados y el jueves, antes que nuestra reunión comenzara, dirigió a los nuevos Primados durante toda una tarde en una conversación acerca de su rol. Damos gracias, al mismo tiempo, por el ministerio de aquellos Primados que han completado su periodo en dicho puesto.

3. Durante estos días, también hemos pasado tiempo en oración y estudio bíblico y hemos reflexionado en el amplio espectro de misión y servicio que se ofrece a través de la Comunión. Aunque las tensiones que enfrentamos como Comunión concentraron nuestra atención, el extenso discipulado de miembros anglicanos a través del mundo nos recuerda nuestra principal tarea de responder al llamado de Dios en Cristo. Estamos agradecidos por el apoyo en oración que en todas partes de la Comunión se realizó mientras nos reuníamos.

4. El domingo 18 de febrero viajamos a la isla de Zanzíbar, donde nos reunimos para celebrar la Santa Eucaristía en la Iglesia Catedral de Cristo, construida en el sitio del viejo mercado de esclavos. El Arzobispo de Canterbury predicó y allí conmemoramos el 200° aniversario de la abolición del comercio de esclavos en el Reino Unido, proceso que condujo a la abolición del comercio de esclavos en Zanzíbar noventa años después. En dicho servicio, el Arzobispo de Canterbury presentó oficialmente a la Sra. Hellen Wangusa como la nueva Observadora Anglicana en las Naciones Unidas. Le dimos a Hellen una cariñosa bienvenida a ese puesto.

5. Celebramos también la presencia del Presidente de Zanzíbar en el almuerzo del Domingo, y la oportunidad que tuvo el Arzobispo de Canterbury de reunirse con el Presidente de Tanzania en el curso de la reunión.

Las Metas de Desarrollo del Milenio

6. Nos dio gran satisfacción escuchar a la Sra. Wangusa en cuanto a su visión de su puesto de Observadora Anglicana en las Naciones Unidas. Ella nos habló

también acerca de las Metas de Desarrollo del Milenio para el Mundo, mientras que el Arzobispo Ndungane también nos habló como Presidente del Grupo de Trabajo sobre Pobreza y Comercio acerca de la conferencia Hacia una Misión Anglicana Efectiva a celebrarse en Sudáfrica el próximo mes. Fuimos inspirados y desafiados por estas presentaciones.

Educación Teológica en la Comunión Anglicana

7. También escuchamos un informe del Obispo Presidente Gregory Venables y de la Sra. Clare Amos sobre el trabajo de la Comisión de Trabajo de los Primados sobre Educación Teológica en la Comunión Anglicana. El grupo se ha concentrado en desarrollar "matrices" que prescriben las metas educacionales y en madurez que son más apropiadas de plantear en la preparación de quienes están involucrados en el ministerio de la iglesia. Recomendamos entusiastamente el trabajo que la Comisión está haciendo, especialmente en cuanto nos recuerda que el rol de los obispos es potenciar la educación teológica de los clérigos y laicos de sus diócesis. También celebramos el esquema que el grupo ha desarrollado para la distribución de textos teológicos básicos a nuestros seminarios teológicos a través del mundo, los preparativos para la Consulta sobre La Vía Anglicana en Singapur en Mayo de este año y el nombramiento de tres Asociados Regionales para trabajar con el grupo. Los Primados confirmaron la labor de esta Comisión y recomiendan la recepción y el estudio de su trabajo en la vida de la Comunión.

El Proyecto Hermenéutico

8. Acordamos proceder con un estudio a nivel mundial sobre hermenéutica (los métodos de interpretar las Escrituras). Los Primados junto con el Comité Permanente Conjunto solicitan que la Oficina de la Comunión Anglicana planifique las opciones para llevar adelante este estudio luego de la Conferencia de Lambeth en 2008; y que se presente un informe al Comité Permanente Conjunto al año siguiente.

Seguimiento del Informe de Windsor

9. Desde los controvertidos eventos del año 2003, hemos enfrentado la presencia de una creciente tensión en la vida de la Comunión Anglicana - tensión tan profunda que el tejido de nuestra vida juntos ha sido rasgado. El Informe de Windsor en 2004 expresó que la Comunión estaba sufriendo una "enfermedad". Esta "enfermedad" surge de un quiebre de la confianza y el reconocimiento mutuo de los demás como fieles discípulos de Cristo, lo cual debiera estar entre los primeros frutos de nuestra Comunión unos con otros en Cristo.

10. El Informe de Windsor identificó dos amenazas para nuestra vida en común: primero, ciertas innovaciones en la vida y ministerio de la Iglesia Episcopal y la Iglesia Anglicana de Canadá que desafían el estándar de enseñanza en cuanto a la sexualidad humana articulada en la Resolución 1.10 de Lambeth 1998; y segundo, las intervenciones en la vida de aquellas Provincias que surgen como reacciones a las urgentes necesidades pastorales que ciertos Primados perciben. El Informe de Windsor no vio una "equivalencia moral" entre estos eventos, ya que las intervenciones surgen de una profunda preocupación por el bienestar de los

anglicanos a la luz de tales innovaciones. Sin embargo tanto la innovación como la intervención son los factores principales que han generado estas tensiones en nuestra vida común. El Informe de Windsor reconoció esto (Sección D del Informe) e invitó a los Instrumentos de Comunión ^[1] a convocar a una moratoria de tales acciones ^[2].

11. Lo que ha sido muy evidente en este periodo es que la Resolución 1.10 de Lambeth 1998 es el estándar de enseñanza que se presupone en el Informe de Windsor y a partir de la cual los Primados han trabajado. Esto reafirma la enseñanza tradicional de la Iglesia cristiana de que "en vista de la enseñanza de las Escrituras, [la Conferencia] sostiene la fidelidad en el matrimonio entre un hombre y una mujer en unión vitalicia y considera que la abstinencia es lo correcto para aquellos que no han sido llamados al matrimonio", y aplica esto a varias áreas las cuales se discuten abajo en mayor detalle. Los Primados han reafirmado esta enseñanza en todas sus recientes reuniones ^[3], y señalan que un cambio en dicha enseñanza por parte de cualquier Provincia indicaría una desviación del estándar sostenido por la Comunión toda.

12. En nuestra última reunión en Dromantine, los Primados llamamos a adoptar ciertas acciones para enfrentar la situación en nuestra vida común y para trabajar los desafíos a la enseñanza de la Resolución de Lambeth que se ha planteado en los recientes acontecimientos. Ahora, en Dar es Salaam, hemos tenido que dar atención a los progresos que se han producido.

El Proceso de Escucha

13. La Resolución 1.10 de Lambeth 1998, comprometió a las Provincias "a escuchar la experiencia de las personas homosexuales" y llamó a "todo nuestro pueblo a ministrar pastoralmente y con sensibilidad a todos, sin discriminación de su orientación sexual, y a condenar el temor irracional a los homosexuales". El inicio de este proceso de escucha fue solicitado formalmente por los Primados en Dromantine y comisionado por el CCA-13. Recibimos un informe del Canónigo Philip Groves, Facilitador del Proceso de Escucha, acerca del progreso de su trabajo. Queremos apoyar su labor de clasificar diversos estudios académicos, declaraciones y otros materiales de entre las Provincias. Nos gustaría ver pronto que este material pueda estar más plenamente disponible a través de la Comunión para estudio y reflexión y en la preparación del material para ayudar a los obispos en la Conferencia de Lambeth 2008.

El Panel de Referencia

14. Estamos agradecidos del ex – Primado de Australia (ahora jubilado), Arzobispo Peter Carnley, por acompañarnos para darnos un informe actualizado del trabajo del Panel de Referencia del Arzobispo de Canterbury. Este grupo fue establecido por el Arzobispo en respuesta a la solicitud de los Primados en Dromantine "para supervisar el cumplimiento de las disposiciones pastorales que tomen las iglesias" para "grupos en serias disputas teológicas con su obispo diocesano, o para diócesis en disputa con sus Provincias" ^[4]. El Arzobispo Peter nos informó del cuidadoso trabajo que este Panel ha realizado en nombre nuestro,

aunque señaló lo difícil del trabajo que le fue encargado en razón de las conflictivas y polarizadas situaciones que el Panel debe atender con los escasos recursos que pudo otorgarse a este trabajo. Le agradecemos por su informe y por el trabajo desarrollado hasta ahora por el Panel.

El Pacto Anglicano

15. El Arzobispo Drexel Gomez nos informó sobre el trabajo del Grupo de Diseño del Pacto. El Grupo se reunió en Nassau el mes pasado y ha logrado un progreso sustancial. Recomendamos el Informe del Grupo de Diseño del Pacto para su estudio y solicitamos que las Provincias sometan una respuesta inicial al borrador, a través de la Oficina de la Comunión Anglicana, para fines de 2007. En el ínter tanto, esperamos que la Oficina de la Comunión Anglicana pueda lograr que en poco tiempo más se publiquen las minutas de la discusión que hemos tenido, junto con las minutas de la discusión del Comité Permanente Conjunto, de modo que algunas de las ideas y reflexiones que ya han surgido allí puedan ayudar a estimular la reflexión a través de la Comunión.

16. La propuesta es que un borrador revisado pueda ser discutido en la Conferencia de Lambeth, lo cual facilitaría que los obispos puedan entregar allí más pensamientos y contribuciones. Luego de una posterior ronda de consultas, un texto final se presentará al CCA-14 y, entonces, si se adopta como definitivo, se enviará a las Provincias para su ratificación. El proceso del pacto concluirá cuando un texto definitivo sea finalmente adoptado o rechazado a través de los procesos sinódicos de las Provincias.

La Iglesia Episcopal

17. El centro de nuestras tensiones es la idea que la Iglesia Episcopal se ha apartado de la enseñanza estándar en cuanto a la sexualidad humana, aceptada por la Comunión en la Resolución 1.10 de Lambeth 1998, al consentir en la elección como obispo de un candidato que vive en una comprometida relación homosexual y por permitir Ritos de Bendición de uniones del mismo sexo. El ministerio episcopal de una persona que vive en una relación del mismo sexo no resulta aceptable para la mayoría de la Comunión.

18. En 2005 los Primados solicitaron que la Iglesia Episcopal considerara la petición específica expresada en el Informe de Windsor ^[6]. El primer día de nuestra reunión se nos unieron los miembros del Comité Permanente del Consejo Consultivo Anglicano para considerar las respuestas de la 75ª Convención General. Esta es la primera vez que nos hemos reunido con el Comité Permanente en una Reunión de Primados; circunstancia que celebramos, a la vez que recomendamos este espíritu de cooperación más estrecha entre los Instrumentos de Comunión.

19. Expresamos nuestro reconocimiento por el amplio y claro informe comisionado por el Comité Permanente Conjunto. Escuchamos a la Obispa Presidenta y a otros tres obispos ^[7] que representan diferentes perspectivas dentro de la Iglesia Episcopal. Cada uno habló apasionadamente acerca de su entendimiento de los problemas que enfrenta la Iglesia Episcopal y las posibles vías de solución. Cada

uno de los cuatro, en su propia manera, busca de los Primados su apoyo para la Iglesia Episcopal. Estamos agradecidos del Arzobispo de Canterbury por permitirnos en esta ocasión escuchar directamente este rango de opiniones.

20. Creemos que varios factores deben ser considerados al mismo tiempo. Primero, la Iglesia Episcopal ha tomado con seriedad las recomendaciones del Informe de Windsor y expresamos nuestra gratitud por la consideración tenida por la 75ª Convención General.

21. En segundo lugar, sin embargo, creemos que todavía existe una falta de claridad acerca de la posición de la Iglesia Episcopal, especialmente su posición sobre la autorización de Ritos de Bendición para personas que viven en uniones del mismo sexo. Nos parece que hay una inconsistencia entre la posición de la Convención General y lo que se dispone a nivel pastoral local. Reconocemos que la Convención no explicitó ninguna resolución acerca de tales ritos y, de hecho, renunció a procurar resoluciones que, si se aprobasen, podrían conducir a su desarrollo y autorización. Sin embargo, entendemos que existen disposiciones a nivel pastoral local en algunos lugares para celebrar tales bendiciones. Es esta posición ambigua de la Iglesia Episcopal lo que causa preocupación entre nosotros.

22. El estándar de enseñanza expresada en la Resolución 1.10 de la Conferencia de Lambeth 1998 estableció que la Conferencia "no puede aconsejar la legitimación o bendición de uniones del mismo sexo". Los Primados dijeron en su carta pastoral de mayo de 2003,

"El Arzobispo de Canterbury habló por todos nosotros cuando dijo que a través de la liturgia expresamos lo que creemos, y que no hay un consenso teológico acerca de las uniones del mismo sexo. Por lo tanto, como cuerpo, no podemos apoyar la autorización de tales ritos."

23. Más aún, algunos de nosotros creemos que la Resolución B033 de la 75ª Convención General ^[8] en la práctica no otorga los resguardos solicitados en el Informe de Windsor.

24. La respuesta de la Iglesia Episcopal a la solicitud hecha en Dromantine no nos ha convencido en esta Reunión que estemos en situación de reconocer que la Iglesia Episcopal ha reparado el quiebre en sus relaciones.

25. Es también claro que un significativo número de obispos, clérigos y laicos de la Iglesia Episcopal están comprometidos con las propuestas del Informe de Windsor y con el estándar de enseñanza que el mismo presupone (ver párrafo 11). Estas personas fieles experimentan gran dolor por lo que perciben como la incapacidad de la Iglesia Episcopal para adoptar en plenitud las propuestas de Windsor. Desean encontrar la manera de permanecer fieles en su compañerismo con la Comunión Anglicana. Piensan que deben tener libertad para practicar y vivir la expresión de fe anglicana que ellos creen verdadera. Estamos profundamente preocupados de que ha habido una separación tan grande entre algunas de estas personas y la Iglesia Episcopal que ello ha llevado a recriminaciones, hostilidad e incluso a disputas en las cortes civiles.

26. Las intervenciones por parte de algunos de entre nosotros y de obispos de algunas Provincias, en contra de las explícitas recomendaciones del Informe de Windsor, aunque sean bienintencionadas, han exacerbado esta situación. Sin embargo, aquellos Primados que han iniciado intervenciones no estiman que sea correcto poner fin a dichas intervenciones mientras no sea claro que se han tomado disposiciones adecuadas para la situación de estas personas.

27. Una complicación adicional es que un cierto número de diócesis o sus obispos han señalado, por una variedad de razones, que no pueden en conciencia aceptar la primacía de la Obispa Presidenta de la Iglesia Episcopal y han solicitado que el Arzobispo de Canterbury y los Primados consideren disponer para ellos de algún tipo de alternativa primacial. Al mismo tiempo reconocemos que la Obispa Presidenta ha sido debidamente elegida de acuerdo a la Constitución y Cánones de la Iglesia Episcopal, lo cual debe ser respetado.

28. Estas necesidades pastorales, junto con la solicitud de aquellos que hicieron presentaciones a esta reunión, nos han movido a considerar cómo los Primados podrían contribuir a la sanidad y reconciliación dentro de la Iglesia Episcopal e incluso más ampliamente. Creemos que sería una tragedia si la Iglesia Episcopal se fracturara y estamos comprometidos a hacer cuanto podamos para preservarla y mantenerla. Aunque nosotros podríamos apoyar dichos procesos, los cambios y transformaciones que se requieren deben generarse dentro de su propio seno.

El Futuro

29. Creemos que el establecimiento de un Pacto para las iglesias de la Comunión Anglicana en el largo plazo puede conducir a la confianza requerida para restablecer nuestra vida interdependiente. Al explicitar lo que los anglicanos queremos decir por "lazos de afecto" y asegurar el compromiso de cada Provincia con dichos lazos, las estructuras de nuestra vida común pueden ser articuladas y mejoradas.

30. Sin embargo, se requiere una respuesta transitoria, durante el periodo que media hasta que el Pacto se establezca. Para que se produzca una sanidad en la vida de la comunión en el ínter tanto, nos parece que las recomendaciones del Informe de Windsor, interpretadas por la Declaración de los Primados en Dromantine, son los mejores principios, en claridad y amplitud, sobre los cuales restablecer nuestra vida común.

31. Existen tres necesidades urgentes. Primero, aquellos de entre nosotros que han perdido confianza en la Iglesia Episcopal necesitan asegurarse de que hay una disposición genuina en la Iglesia Episcopal para aceptar plenamente las recomendaciones del Informe de Windsor.

32. Segundo, aquellos de entre nosotros que han intervenido en otras jurisdicciones creen que no pueden abandonar a aquellos que han apelado a nosotros en busca de cuidado pastoral por circunstancias que los enfrentan con la jurisdicción normal. En su opinión, para que las intervenciones acaben, se requiere un sólido esquema de supervisión pastoral que provea a los individuos y congregaciones separados de la Iglesia Episcopal de un espacio adecuado para

que la vida de dichas iglesias pueda florecer en el periodo que medie hasta la conclusión del Proceso del Pacto.

33. Tercero, la Obispa Presidenta nos ha recordado que en la Iglesia Episcopal hay quienes han perdido confianza en los Primados y obispos de algunas de nuestras Provincias, porque temen que ellos han estado demasiado dispuestos a socavar o subvertir las estructuras de gobierno de la Iglesia Episcopal. En su opinión, hay una necesidad urgente de aceptar las recomendaciones del Informe de Windsor y de poner fin a todas estas intervenciones.

34. Aquellos que han intervenido piensan que sería inapropiado poner fin a las intervenciones hasta que haya un cambio en la Iglesia Episcopal. Muchos en la Cámara de Obispos no están dispuestos a comprometerse a nuevas solicitudes de claridad por parte de los Primados a menos que se ponga término a lo que ellos consideran acciones que socavan las estructuras de gobierno dentro de la Iglesia Episcopal. A través de nuestras discusiones, los Primados se han convencido que se requieren estrategias pastorales para enfrentar estas tres necesidades urgentes simultáneamente.

35. Nuestras discusiones nos han llevado a elaborar una respuesta mucho más detallada de la que creíamos necesaria al comienzo de nuestra reunión. Pero tal es el imperativo que tenemos sobre nosotros de buscar la reconciliación en la Iglesia de Cristo, que nos hemos animado a ofrecer una cantidad de recomendaciones. Las hemos agregado en un Programa junto con esta declaración. Las ofrecemos a toda la Comunión, y en particular a la Cámara de Obispos de la Iglesia Episcopal en la esperanza de que a través de ellas podremos encontrar juntos una salida durante el periodo que nos tome llegar a la conclusión del Proceso del Pacto. Esperamos también que las provisiones de este esquema pastoral signifique que no serán necesarias nuevas intervenciones ya que los obispos dentro de la Iglesia Episcopal proveerán por si mismos el ministerio episcopal adicional que se requiere.

Aplicación más Amplia

36. Los Primados reconocen que las necesidades pastorales mencionadas aquí no se limitan sólo a la Iglesia Episcopal. Ni que tales necesidades surgen sólo en relación a temas de sexualidad humana. Los Primados creen que hasta que se establezca un Pacto para la Comunión Anglicana, puede ser apropiado que los Instrumentos de Comunión soliciten el uso de este esquema, o de uno similar, en otros contextos donde pudieran surgir necesidades pastorales urgentes.

Conclusión

37. Durante esta reunión los Primados han trabajado y orado por la sanidad y la unidad de la Comunión Anglicana. También oramos para que la Comunión Anglicana pueda ser renovada en su discipulado y su misión de proclamar el Evangelio. Reconocemos que hemos estado lidiando con temas exigentes y difíciles y encomendamos los resultados de nuestras deliberaciones a las oraciones del pueblo. No subestimamos las dificultades y los dilemas que nuestras propuestas puedan causar, pero creemos que un compromiso con las vías de

salida que proponemos puede traer sanidad y reconciliación a toda la Comunión.

Notas

[1]. Estos son: el Arzobispo de Canterbury, la Conferencia de Lambeth, el Consejo Consultivo Anglicano y la Reunión de Primados

[2]. Véase el Informe de Windsor y la Declaración de los Primados en Dromantine.

[3]. Gramado, Mayo de 2003; Lambeth, Octubre de 2003; Dromantine, Febrero de 2005

[4]. Declaración de Dromantine, párrafo 15.

[5]. La Iglesia Episcopal es el nombre adoptado por la iglesia antes conocida como la Iglesia Episcopal (USA). La Provincia opera a través de un número de naciones y decidió que era más fiel a su naturaleza internacional no usar la designación USA. No debe confundirse con aquellas otras provincias e iglesias de la Comunión Anglicana que comparten el nombre "Iglesia Episcopal".

[6]. (1) que la Iglesia Episcopal (ECUSA) sea invitada a expresar su pesar por haber quebrantado los límites que nos imponen los lazos de afecto a raíz de los eventos que rodearon la elección y consagración de un obispo para la sede de New Hampshire y también por las consecuencias resultantes y que dicha expresión de pesar represente el deseo, por parte de la Iglesia Episcopal (ECUSA), de permanecer dentro de la Comunión (2) que la Iglesia Episcopal (ECUSA) sea invitada a efectuar una moratoria en la elección y ratificación de cualquier candidato al episcopado que actualmente conviva con otra persona del mismo género, mientras no surja un nuevo consenso al respecto en la Comunión Anglicana. (IW §134) (3) solicitamos una moratoria en dichos ritos públicos, y recomendamos que los obispos que han autorizados estos ritos en los Estados Unidos y Canadá sean invitados a expresar arrepentimiento por haber quebrantado los lazos de afecto con dicha autorización. (IW §144) Una cuarta solicitud (IW §135) ya fue dada por cumplida con la presentación efectuada por la Iglesia Episcopal en CCA-13 en Nottingham, UK, el año 2005.

[7]. Obispo Robert Duncan, Obispo de Pittsburgh y Moderador de la Red de Diócesis y Parroquias de la Comunión Anglicana; Obispo Christopher Epting, Oficial de Asuntos Ecuménicos en la Iglesia Episcopal; Obispo Bruce McPherson, Obispo de Western Louisiana, Presidente del Consejo Asesor de la Obispa Presidenta y miembro de los obispos "de Camp Allen".

[8]. Que fue expuesta y discutida en el Informe del Sub-Grupo sobre Comunión que fue presentado en la reunión.

Schedule

Recomendaciones Clave de los Primados

Fundamentos

Los Primados reconocen la urgencia de la actual situación y, por lo tanto, enfatizan la necesidad de:

- confirmar el Informe de Windsor (IW) y que el estándar de enseñanza concite respeto a través de la comunión (expresada más recientemente en la Resolución 1.10 de la Conferencia de Lambeth de 1998);
- instaurar un Pacto para la Comunión Anglicana;
- animar a la sanidad y la reconciliación dentro de la Iglesia Episcopal, entre la Iglesia Episcopal y las congregaciones separadas de ella y entre la Iglesia Episcopal y el resto de la Comunión Anglicana;
- respetar la apropiada autonomía constitucional de todas las iglesias de la Comunión Anglicana, al tiempo que se mantenga la vida interdependiente y la mutua responsabilidad de las iglesias, y la responsabilidad de cada parte de la Comunión como un todo;
- responder pastoralmente y cuidar aquellos grupos separados por los recientes acontecimientos en la Iglesia Episcopal

Con el objeto de emprender estos fundamentos y aplicarlos a la difícil situación que se presenta en la Iglesia Episcopal, recomendamos las siguientes acciones. El esquema propuesto y los compromisos que se solicitan tienen el propósito de operar hasta que concluya el Proceso del Pacto y que exista una declaración definitiva de la posición de la Iglesia Episcopal con respecto al Pacto y su lugar dentro de la vida de la Comunión, cuando alguna nueva disposición pueda ser necesaria.

Un Consejo Pastoral

Los Primados establecerán un Consejo Pastoral para actuar en nombre de los Primados en consulta con la Iglesia Episcopal. Este Consejo consistirá de hasta cinco miembros: dos nominados por los Primados, dos por la Obispa Presidenta y un Primado de una Provincia de la Comunión Anglicana nominado por el Arzobispo de Canterbury para presidir el Consejo.

El Consejo trabajará en cooperación con la Iglesia Episcopal, la Obispa Presidenta y el liderazgo de los obispos que participen del esquema propuesto abajo para

- negociar las estructuras requeridas para un cuidado pastoral que pueda cumplir con lo solicitado por el Informe de Windsor (IW, §147-155) y por los Primados en la Declaración de Lambeth en Octubre de 2003 ^[1];

- autorizar protocolos para el funcionamiento de este esquema, incluyendo los criterios de participación Lambeth por parte de obispos, diócesis y congregaciones en el esquema;
- asegurar la efectividad de las estructuras para el cuidado pastoral;
- relacionarse con los Primados de la Comunión Anglicana que actualmente tienen a cargo el cuidado de parroquias para buscar una manera segura de modo que dichas parroquias se incorporen dentro del esquema;
- facilitar y animar la sanidad y la reconciliación dentro de la Iglesia Episcopal, entre la Iglesia Episcopal y las congregaciones separadas de ella y entre la Iglesia Episcopal y el resto de la Comunión Anglicana (IW, §156);
- asesorar a la Obispa Presidenta y a los Instrumentos de Comuni3n;
- monitorear la respuesta de la Iglesia Episcopal al Informe de Windsor;
- considerar si alguno de los cursos de acci3n contemplados por el Informe de Windsor §157 debieran ser aplicados a la vida de la Iglesia Episcopal o a sus obispos y, si fuera apropiado, recomendar dichas acciones a la Iglesia Episcopal, a sus instituciones y a los Instrumentos de Comuni3n
- tomar cualquier acci3n razonable que sea necesaria para hacer efectivo este esquema e informar a los Primados

Un Esquema Pastoral

Reconocemos que hay individuos, congregaciones y clérigos, que en la actual situaci3n, no se sienten capaces de aceptar el ministerio directo de su obispo o de la Obispa Presidenta y que algunos han buscado la supervisi3n de otras jurisdicciones.

Hemos recibido representaciones de un grupo de obispos de la Iglesia Episcopal que nos han expresado un compromiso con ciertos principios establecidos en dos recientes cartas ^[2]. Reconocemos que estos obispos est3n tomando estas acciones que ellos creen necesarias para mantener su plena comuni3n con la Comuni3n Anglicana.

Reconocemos y damos la bienvenida a la iniciativa de la Obispa Presidenta de consentir en el nombramiento de un Vicario Primacial.

Sobre esta base, los Primados recomendamos que se establezcan algunas estructuras de cuidado pastoral, en conjunto con el Consejo Pastoral, para permitir que estos individuos, congregaciones y clérigos puedan ejercer sus ministerios y su vida congregacional dentro de la Iglesia Episcopal y que

- el Consejo Pastoral y la Obispa Presidenta inviten a los obispos que expresaron su compromiso con "los principios de Camp Allen" ^[3] a participar en el esquema pastoral; o como se determine de alguna otra manera por parte del Consejo Pastoral,

- en consulta con el Consejo y con el consentimiento de la Obispa Presidenta, aquellos obispos que sean parte del esquema nominarán a un Vicario Primacial, quien será responsable ante el Consejo;
- la Obispa Presidenta, en consulta con el Consejo Pastoral, delegará poderes y deberes específicos en este Vicario Primacial
- Una vez que este esquema de cuidado pastoral se vea en pleno funcionamiento, los Primados se comprometen a poner fin a toda intervención. Las congregaciones o parroquias que están actualmente bajo estos arreglos negociarán su lugar dentro de las estructuras de supervisión pastoral establecidos arriba.

Creemos que este esquema es suficientemente sólido para funcionar y proveer un espacio adecuado a aquellos que no son capaces de aceptar el ministerio directo de su obispo o de la Obispa Presidenta, de modo de asegurarles un lugar dentro de la Iglesia Episcopal y de la Comunión Anglicana hasta el momento en que el Proceso del Pacto se complete. En ese momento, otras disposiciones pueden llegar a ser necesarias.

Aunque hay especiales dificultades con AMiA y CANA, el Consejo Pastoral debiera negociar con ellos y con los Primados que actualmente les ministran, de modo de encontrar cómo incorporarlos dentro de estas disposiciones. Creemos que con buena voluntad esto debiera ser posible.

Sobre Aclarar la Respuesta al Informe de Windsor

Los Primados reconocemos la seriedad con la que la Iglesia Episcopal consideró las solicitudes del Informe de Windsor, que les fueran impuestas por los Primados en su Reunión de Dromantine. Valoramos y aceptamos sus disculpas y su solicitud de perdón^[4]. Aunque apreciamos que las decisiones de la 75ª Convención General mostró en algunas declaraciones aceptar el Informe de Windsor y sus recomendaciones, lamentamos profundamente una cierta falta de claridad en cuanto a algunas de esas respuestas.

En particular, los Primados solicitan, a través de la Obispa Presidenta, que la Cámara de Obispos de la Iglesia Episcopal

1. haga un pacto común inequívoco de que los obispos no autorizarán rito alguno de Bendición para uniones del mismo sexo en sus diócesis ni a través de la Convención General (véase el IW, §143, 144); y
2. confirme que la aprobación de la Resolución B033 de la 75ª Convención General significa que un candidato a las órdenes episcopales que viva en una unión homosexual no recibirá los consentimientos requeridos (véase el IW, §134); a menos que un nuevo consenso sobre esta materia surja a través de la Comunión (véase el IW, §134).

Los Primados solicitamos que la respuesta de la Cámara de Obispos se envíe a los Primados por parte de la Obispa Presidenta al 30 de Septiembre de 2007

Si las confirmaciones requeridas de la Cámara de Obispos no puede otorgarse en conciencia, la relación entre la Iglesia Episcopal y la Comunión Anglicana toda quedará dañada, en el peor caso, lo cual tendrá consecuencias para la plena participación de dicha iglesia en la vida del Comunión.

Sobre las Disputas de Propiedades

Los Primados solicitamos que los representantes de la Iglesia Episcopal y de aquellas congregaciones que están en disputas de propiedades con ella suspendan todas las acciones legales que puedan surgir en estas situaciones. También solicitamos a ambas partes dar seguridad de que no se quitarán los derechos de propiedad de la Iglesia Episcopal sin su consentimiento ni se denegará el uso de dichas propiedades a esas congregaciones.

Apéndice Uno

"Los Principios de Camp Allen"

Los compromisos expresados en la carta del 22 de Septiembre de 2006 fueron:

La aceptación de la Resolución I.10 de Lambeth 1998, en cuanto a que expresa, en el tema que trata, la opinión de la Comunión, a la cual sometemos nuestra propia enseñanza y disciplina;

La aceptación del Informe de Windsor, tal como fue interpretado por los Primados en Dromantine, en tanto define el camino para que la Comunión pueda lograr una reconciliación entre nuestras propias iglesias y dar un testimonio de unidad interna;

Una aceptación personal de cada uno de nosotros de las recomendaciones específicas para ECUSA contenidas en el Informe de Windsor y que nos comprometemos a cumplirlas;

Una clara sensación de que la Convención General del año 2006 no respondió adecuadamente a lo solicitado a ECUSA por parte de la Comunión a través del Informe de Windsor;

Una clara convicción de que representamos fielmente a ECUSA de acuerdo con la Constitución y Cánones de esta Iglesia, interpretando apropiadamente las Escrituras y nuestra fe y disciplina históricas;

Un deseo de ofrecer un testimonio común a través del cual los anglicanos episcopales, fieles y comprometidos con la vida de nuestra Comunión, puedan unirse en pro de la renovación de nuestra iglesia y el avance de la misión de Cristo Jesús

Los principios expresados en la carta del 11 de Enero del 2007 fueron:

1. Tenemos la esperanza de que ustedes reconocerán explícitamente que

estamos en plena comunión con ustedes para mantener la integridad de nuestros ministerios dentro de nuestras diócesis y de la Iglesia más amplia.

2. Estamos preparados, entre otras cosas, para trabajar con los Primados y con otros en nuestro contexto norteamericano de modo de dar soluciones a las diversas necesidades de individuos, congregaciones, diócesis y clérigos para continuar el ejercicio de sus ministerios a medida que el Proceso del Pacto se desarrolla. Esto incluye las necesidades de aquellos que buscan un ministerio primacial fuera de los Estados Unidos, de aquellas diócesis y parroquias que no pueden aceptar la ordenación de mujeres y de congregaciones que sienten que no pueden seguir dentro de la Iglesia Episcopal

3. Estamos preparados para ofrecer supervisión, con el acuerdo del obispo local, a las congregaciones en diócesis cuyos obispos no están plenamente de acuerdo con la enseñanza y disciplina de la Comunión

4. Estamos preparados para ofrecer supervisión de las congregaciones que están actualmente bajo jurisdicciones foráneas, en consulta con los obispos y Primados involucrados

5. Finalmente, solicitamos respetuosamente que los Primados consideren el tema de las congregaciones dentro de nuestras diócesis que están buscando la supervisión de jurisdicciones foráneas. Somos obispos comprometidos con la Comunión y consideramos que la opción de buscar supervisión foránea presenta anomalías que debilitan a nuestras propias familias diocesanas y producen tensiones en la Comunión toda.

Notas:

[1]. Al mismo tiempo que reafirmamos la enseñanza de las sucesivas Conferencias de Lambeth de que los obispos deben respetar la autonomía e integridad territorial de otras diócesis y Provincias, hacemos un llamado a las Provincias involucradas a hacer una adecuada provisión de supervisión episcopal para las minorías disidentes dentro de su propio área de cuidado pastoral, en consulta con el Arzobispo de Canterbury en nombre de los Primados (Lambeth, Octubre 2003)

[2]. Esto es, una carta del 22 de Septiembre de 2006 al Arzobispo de Canterbury y una carta posterior de 11 de Enero de 2007 a los Primados, presentándoles una cantidad de compromisos y propuestas. Estos compromisos y principios son popularmente conocidos como "los principios de Camp Allen". (Véase el Apéndice Uno)

[3]. Tal como se describen en el Apéndice Uno.

[4]. Se resuelve que la 75ª Convención General de la Iglesia Episcopal, consciente "del arrepentimiento, el perdón y la reconciliación que nos manda Cristo" (Informe de Windsor, párrafo 134), expresa su pesar por haber lastimado los lazos de afecto en los eventos que se produjeron en la Convención General del año 2003 y las consecuencias que se sucedieron; ofrece sus más sinceras disculpas a

aquellos dentro de nuestra Comunión Anglicana que fueron ofendidos por nuestra falla en otorgarle suficiente importancia al impacto de nuestras acciones en nuestra propia iglesia y en otras partes de la Comunión; y pide perdón al tiempo que nos proponemos vivir niveles más profundos de comunión unos con otros. El Sub-Grupo sobre Comunión agregó el comentario: "Estas palabras no se ofrecieron livianamente y no debieran ser recibidas livianamente."